

Señor D. Pedro Varona Inspector de montes del N.º D.º
 Trato — Villanueva

Junio 7.

Señorando entendido esta Dip.ª que el Sr. D.º
 Bernador de la provincia de Burgos ha comunicado
 con las facultades competentes a D. José M.º de Mor-
 quecho vecino de la villa de Mecina de Pumar para
 el reconocimiento y delimitación de los límites de ella con
 los de esta de Alava por la parte de Rio Loba y Poblada,
 y con el fin de que dicha operación se practique a
 la mayor posible brevedad y con la conveniente
 armonía para terminar las cuestiones pendientes en-
 tre poblaciones tan vecinas en obsequio de sus
 respectivos intereses y derechos, ha venido atendidas
 las recomendables circunstancias que en él con-
 curren, se autoriza ampliamente con cuantas
 facultades sean precisas para la realización
 de la anunciada operación y ultimación de todos los
 resultados de la manera y en la forma que conve-
 niere con el nominado Sr. Morquecho, no dudando es-
 ta Diputación de servir a aceptar este encargo
 disponiendo en su desempeño un particular
 beneficio al país.

Dios V.

